

**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del mes de **Agosto**, citada a las **15:00 horas**, del **01 de Agosto de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 152/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Adjudicar la Licitación Pública denominada "TELEFONÍA, DATOS E INTERNET", a la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. "ENTEL", RUT No. 92.580.000-7, por un valor total de 19.623,19 UF .- (diecinueve mil seiscientos veintitrés coma diecinueve unidades de fomento) más I.V.A. y con un tiempo de duración de cinco años, a contar de la firma del Contrato respectivo.**

Lo anterior según lo informado por la Dirección de Administración y lo establecido en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistentes en la presente Sesión, los Concejales Sres. Nelson Velásquez Ramos y Javier Rowe Fernández.

Calama, 01 de Agosto de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Administración, Of. Transparencia, Archivo de Concejo.